

**ACUERDO DE CUMPLIMIENTO DE
REQUERIMIENTO**

JUICIO ELECTORAL

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JE-001/2024

PARTE ACTORA: TERESITA DE JESÚS ARTEAGA
PÉREZ

RESPONSABLE: INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE ZACATECAS

MAGISTRADA: TERESA RODRÍGUEZ TORRES

Guadalupe, Zacatecas, treinta y uno de mayo de dos mil veinticuatro.

El Secretario de Estudio y Cuenta Héctor Jared Ortega Ávila da cuenta a la Magistrada Instructora con el oficio IEEZ-02-1943/2024, suscrito por el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, mediante el cual en vía de cumplimiento de requerimiento rinde informe circunstanciado y remite diversa documentación.

Con fundamento en los artículos 13, párrafo primero, fracción III, párrafo segundo, 35, párrafo primero, fracción I, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral, 9, fracción II, 32, fracciones II y XIV del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional; **SE ACUERDA:**

ÚNICO. Téngase al Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas rindiendo informe circunstanciado y exhibiendo diversa documentación, por lo que **agréguese** a los autos a fin de que surta los efectos legales correspondientes, en el momento procesal oportuno.

NOTIFÍQUESE.

Así lo acordó y firma la Magistrada Instructora de este Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, en presencia del Secretario de Estudio y Cuenta quien da fe.


TERESA RODRÍGUEZ TORRES
MAGISTRADA


HÉCTOR JARED ORTEGA ÁVILA
SECRETARIO